

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 13, hoja 1, abv

... iniciativa en que insistiremos en las mismas bases del Mando Único. Entonces, con este interés que está manifestando, nos la atienda, porque ahí la vamos a volver a ganar.

El Mando Mixto no es más que un refrito de las condiciones en que estamos ahorita, es una maquillada, una postura maquillada de lo que está fallando. De modo que por eso es que no vamos a ir. Y aquí ya se han dado muchos argumentos. Y quiero solicitarle a ambos presentes que, habiendo escuchando alrededor de 20 intervenciones, siento que está suficientemente discutido el tema, que someta a votación si esto es así.

El diputado : En la minuta se pueden modificar, compañera...

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Tiene el uso de la voz el diputado Hernán Cortés.

El diputado José Hernán Cortés Berumen: Gracias, presidente. Aquí e estas comisiones conjuntas me da gusto escuchar a diferentes diputados y diputadas, que afortunadamente enriquecen con su experiencia a través de su carrera política e incluso en su desarrollo profesional y administrativo.

Aquí hay o habemos diputados que ya fuimos alcaldes y tuvimos esa responsabilidad desde el municipio, por eso quizás nos sentimos un poco agredidos cuando se habla con un poco de dejo, que ya lo mencionaban algunos de mis compañeros, respecto a la incapacidad en términos generales de la función y la actividad de los municipios en materia de seguridad específicamente.

Hay también aquí compañeros diputados y compañeras diputadas que han sido ex procuradores, que han sido ex secretarios de gobierno en estados, que han trabajado incluso en el SISEN, como el caso del doctor Tamez. Entonces creo que esto enriquece mucho la discusión.

Se ha –en infinidad de iniciativas, en varias legislaturas, y en particular en esta– atentado en diferentes momentos contra el federalismo. ¿Y en qué sentido? Quitándole una y otra vez capacidades y facultades a los municipios y a los estados en materia administrativa, en lo civil, en lo catastral, en diferentes. Podemos citar

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 13, hoja 2, abv

infinidad de dictámenes que se han sometido a consideración donde pareciera que los grandes incapaces son los municipios y que no tienen la posibilidad de salir adelante.

Definitivamente hay una visión distinta de observar este fenómeno. Se han construido campañas políticas en diferentes niveles, e incluso presidenciales, específicamente en el tema de seguridad, donde básicamente el clamor ciudadano generalizado, así sea en estados donde al parecer pudieran mencionarse que hay ejemplos de éxito con un mando aparentemente único, como también lo hay de fracaso o también de éxito en los municipios que han tenido grandes aportaciones. Pero en general, el gran clamor ciudadano es la inseguridad que vive todo nuestro país.

Decía, se han construido campañas políticas presidenciales, donde el foco central era el tema de la inseguridad y el manejo que se le estaba dando, diciendo que se iban a construir políticas públicas, reformas, una serie de mecanismos para dar solución a este tema. Y si hablamos de comparativos, pues decía: oye, pues lo que hizo Calderón en la pasada. No.

Estamos hablando de comparativos, si de eso se trata, en temas históricos. ¿Qué hizo Salinas? ¿Qué hizo López Portillo? Llagamos a Díaz Ordaz. ¿Cuál era el manejo y el mecanismo que hicieron dentro de sus gobiernos en temas de seguridad? ¿Y cómo se utilizó de manera desmedida una serie de instituciones en beneficio político partidista? Es decir, creo que esa no es la discusión. Creo que no debemos desviarla hacia allá, sino qué es lo que estamos en este momento viviendo y qué es lo que tenemos que realizar.

Definitivamente estamos en pro de fortalecer las policías municipales, de su capacitación, de profesionalizarlas, de trabajar desde lo local el fenómeno de la seguridad para que así se pueda eficientar. Definitivamente, si hay municipios que no tienen esa posibilidad y esa capacidad, darle la alternativa jurídica para que puedan apoyarse de una policía estatal para poder resolver sus temas en el municipio, teniendo un tema subsidiario, dándole la posibilidad de que pueda recuperar esa facultad y puedan seguir con lo que ya establece el 115 constitucional, prestando el tema de la seguridad pública.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 13, hoja 3, abv

¿A qué voy con esto? Por eso se habla de un esquema mixto, de un esquema coordinado, en el cual tenga el andamiaje jurídico para dar esta posibilidad. Por tanto, definitivamente vamos con la visión de fortalecer las policías municipales, de capacitarlas, de trabajar en ellas. Y no creer en la premisa de que por ser un mando estatal o un Mando Único por arte de magia no hay corrupción, no hay ninguna infiltración de crimen organizado y que todo resulta perfecto, porque en realidad no es así.

Concluyo diciendo que tenemos que entrar a una visión y a un análisis sistémico, porque es un problema con diferentes factores donde tenemos que abordar en un mismo sentido para que esto pueda tener un buen fin y una buena realidad. Lamentablemente una construcción de una campaña política que se dio básicamente en este tema pues ya prácticamente va concluyendo el ejercicio de gobierno. Y, por lo que quieran y gusten, no se ha dado el resultado que se había prometido. Y, al contrario, pareciera que se ha agravado el problema que tenemos en México en esta materia de inseguridad.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muy bien. Con el permiso de todos ustedes, me voy a permitir hacer algunas precisiones como presidente o copresidente de estas Comisiones Unidas de carácter técnico. Y también, si me lo permiten, haré mi posicionamiento a título personal y no como presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

La primer situación es dejar claramente establecido que la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto, que presentó el 1o. de diciembre de 2014, la Cámara de origen –que fue el Senado de la República– ya la dictaminó. Y al dictaminarla desecha como Cámara iniciadora el planteamiento del Mando único. No es materia de discusión en este momento el contenido del Mando Único, en virtud de que la minuta nos está haciendo un planteamiento de Mando Mixto.

En esos términos no tiene objeto el debate en términos de contenido, si deberíamos votar en este momento por un Mando Único o por un Mando Mixto, porque el contenido de la minuta no nos da la alternativa, porque técnicamente el tema –técnicamente, a ver, si me permiten, si me permiten–, porque técnicamente la iniciativa del Mando Único el Senado la dejó sin efecto al modificarla.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 13, hoja 4, abv

En todo caso, lo que debería haber y que no hay es una iniciativa nueva presentada en cualquiera de las dos Cámaras insistiendo con el proyecto original del presidente, que a cuatro años de presentada no la hemos recibido en ninguna de las dos Cámaras después del dictamen de más de un año en el Senado de la República.

Y que, en términos factuales, en términos reales, no hay en esta comisión una propuesta de Mando Único para su discusión. El único tema que está a discusión es si la minuta que nos envía el Senado se aprueba o no, o –permítanme– si e le hacen modificaciones porque tenemos facultad en esta comisión conjunta de presentar modificaciones y alteraciones en toda la capacidad que tiene esta Cámara para modificar absolutamente el contenido de la iniciativa.

Cosa que, después de un año que ha circulado la minuta en esta Cámara, que les hicimos llegar después de cuatro presentaciones, no he recibido un replanteamiento formal en donde sostengan no en sus posicionamientos, sino en un planteamiento formal, artículo por artículo, en donde reiteren, modifiquen, alteren alguno de sus contenidos. Y lo que estoy refiriendo es en absoluto respeto al Reglamento Interior y al procedimiento parlamentario que conocen muy bien.

Dicho esto, si se vota en contra la minuta del Mando Mixto el día de hoy, el Congreso mexicano queda ayuno, no quedaría viva una sola iniciativa que reforma el sistema de seguridad en este país...

(Sigue turno 14)